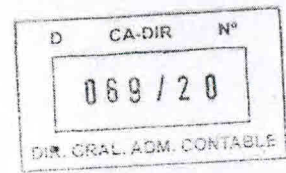


*H. Cámara de Diputados de la Nación*



BUENOS AIRES, 15 DIC 2020

**VISTO** las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18, N° 615/20 y N° 1358/20, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/18, sus modificatorias y complementarias y el CUDAP: EX-HCD:0002005/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Privada N° 5/20 relativa a la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de ascensores y montaplatos ubicados en el edificio anexo "C" de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 050/20 de fecha 20 de octubre de 2020, obrante en copia fiel del original a fojas 62/109; con encuadre legal en artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c), del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que conforme al artículo 30, inciso 2) del mencionado Reglamento de Contrataciones, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo, a fojas 110, la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) proveedores del rubro inscriptos en el Registro de Proveedores de la HCDN, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), de acuerdo a la planilla obrante a fojas 111 y acreditaciones de fojas 112.

Que a fojas 113 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 3 de noviembre de 2020, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 115 el Departamento Contrataciones, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, pone en conocimiento del área requirente que el llamado ha resultado desierto.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Que a fojas 117 la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, tomó conocimiento del resultado informado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada Nº 5/20 relativa a la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de ascensores y montaplatos ubicados en el edificio anexo "C" de la HCDN".

**ARTÍCULO 2º.-** Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

**ANA M. CORREA**  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN